

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5

EDICTO

Doña María Ivana Vega del Diego, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al número 97 de 2019, a instancias de don Víctor Manuel Lorenzo García, contra Arquitania Business, S. L., se ha dictado auto de ejecución y diligencia de fecha 7 de junio de 2019, contra los que cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, citando para INR para el día 22 de julio de 2019, a las 9:25 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arquitania Business, S. L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.425/19)

